

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la Presidencia, en **sesión ejecutiva Ordinaria el día 31 de enero de 2020, a las 09:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- **2818/2020.-** APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- **2818/2020.-** COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- **2762/2020.-** PERSONACIÓN EN EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 330/2019 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.

4.- **3283/2020.-** PERSONACIÓN EN PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 20/2020 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 20/2020 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA.

5.- **38361/2019.-** PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE 27/11/2019 DESESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA Nº 3075/17 CONTRA RESOLUCIÓN DE REINTEGRO PARCIAL DE SUBVENCIÓN DE PLANES DE EMPLEO DEL EJERCICIO 2011

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

6.- **3741/2020.-** TRASLADO A LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR, SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

7.- **33843/2019.-** COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE HONOR Y ORGANIZADOR, DE LA XXIV SEMANA NÁUTICA DE MELILLA, TROFEO V CENTENARIO, QUE TENDRÁ LUGAR ENTRE LOS DÍAS 5 AL 9 DE AGOSTO DE 2020, DENTRO DEL PROYECTO "MELILLA NÁUTICA 2020".

Consejo de Gobierno

8.- 8067/2019.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a T. J. P. CONTRA ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30/08/2019

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

P.A. La Vicepresidenta 1^a
del Consejo de Gobierno

30 de enero de 2020
C.S.V:13075320422240763277

